

0000-0023

RESOLUCION No.88-2,1-00870

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 31 de diciembre de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco X. Ycaza Garcés, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.;

QUE el señor Ricardo Sánchez Romo, con el patrocinio del abogado Octavio Roca de Castro, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-0475 del 26 de febrero de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA SANFRANCES S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de OCHO MILLONES DE SUCRES dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador *cul*

0024

Foja 2 de 2

Resolución No. 88-2-1-100670

Compañía: INMOBILIARIA SANFRANCES S.A.

de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realizan la señora Maria Concepción Romo Hanan y el señor Ricardo Sánchez Romo en favor de INMOBILIARIA SANFRANCES S.A. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO. DIPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diario de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

01 MAR. 1988

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AMR. 18d.
DL. JIA.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. FICHA: 810001-1-1-100670

1200-000

07800

Certifico que hoy: Queda inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 261.459 a 261.498 # 11.849 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 27.079 del repertorio. Guayaquil, veinte y dos de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

Ldo. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota del Aporte ordenado en esta Resolución a fojas 44.028 del Registro de Propiedad de 1.975; 64062 del Registro de Propiedad de 1.984; 67.984 del Registro de Propiedad - del Registro de Propiedad de 1.984 y 130.838 del Registro de Propiedad de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, veinte y dos de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

Ldo. HUMBERTO A. MOYA FLORES
Registrador Alterno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



Certifico que con fecha de hoy Queda inscrita esta Resolución de fojas 37.127 a 37.129, número 10.318 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.995 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- Enmendado : 37.129.- Vale.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil